



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO, PRACTICADA AL INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF)

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2022.

INFORME RC-N°10-2023-DFEP-ICF

**PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

TEGUCIGALPA MDC., SEPTIEMBRE 2023

Tegucigalpa MDC., 21 de septiembre, 2023

Oficio Presidencia DMJJPV N°3765/2023/TSC

Ingeniero
Luis Edgardo Soliz Lobo
Director Ejecutivo
Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal,
Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)
Su Oficina

Señor Director Ejecutivo:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto **RC-N°10-2023-DFEP-ICF**, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022, el cual fue aprobado por los Señores Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, y notificado al Congreso Nacional el 08 de septiembre de 2023.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 39 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 3); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2023 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este Informe contiene opiniones, conclusiones y una recomendación. De conformidad al artículo 79 (reformado) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, la recomendación formulada en este informe contribuirá a mejorar la gestión institucional con el propósito de que se tomen las acciones correctivas oportunamente y una vez notificada es de obligatoria implementación, bajo la vigilancia del Tribunal, en aplicación de lo establecido en las Normas para la Gestión del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA).

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente, presentar en un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de este Oficio, un Plan de Acción orientado a subsanar, en los siguientes ejercicios fiscales el señalamiento emitido en la recomendación; este Plan debe contener las acciones concretas, la fecha para la realización; el nombre y firma del o los responsables, y los medios de verificación de dichas acciones.

José Juan Pineda Varela
Magistrado Presidente

 Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN	1
CAPÍTULO II	2
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	2
1. MARCO LEGAL	2
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL	2
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS	8
CAPÍTULO III	12
CONCLUSIONES	12
CAPÍTULO IV	13
RECOMENDACIONES	13



CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 39, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 3); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2023 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Resumir la visión de la gestión del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre con base en su Liquidación Presupuestaria de Egresos del período fiscal 2022.

Objetivos Específicos:

1. Verificar el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual, como parte del proceso de Rendición de Cuentas y la Transparencia.
2. Determinar la Liquidación Presupuestaria de Egresos, que permitió la ejecución de la Planificación Operativa Anual.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2022, persigue corroborar la efectiva ejecución de la Planificación Operativa Anual en términos de la entrega de productos finales a los beneficiarios/usuarios; así como conocer la ejecución real del gasto con base en la disponibilidad de recursos con la que contó la institución para el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual.



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

Mediante el Decreto Legislativo N° 98-2007, de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre se crea, el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), como un órgano desconcentrado, adscrito a la Presidencia de la República, dotada de independencia técnica, administrativa y financiera, y con presencia a nivel nacional. El ICF tiene las funciones de administrar el recurso forestal público, su manejo racional y sostenible; regular y controlar el recurso natural privado para garantizar la sostenibilidad ambiental; velar por el cumplimiento de la normativa relacionada con la conservación de la biodiversidad; promover el desarrollo del sector en todos sus componentes sociales, económicos, culturales y ambientales en un marco de sostenibilidad.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

La misión del ICF es ser la institución del Estado hondureño responsable de la administración y manejo de los recursos forestales, las áreas protegidas y la vida silvestre mediante la aplicación de instrumentos normativos y reguladores para la protección, restauración, aprovechamiento, fomento y conservación, en beneficio de la población hondureña.

El Plan Operativo Anual del ICF correspondiente al ejercicio fiscal 2022, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; donde se evidenció:

La definición de un objetivo estratégico orientado a restaurar, conservar y aprovechar sosteniblemente el recurso forestal, áreas protegidas y vida silvestre.

La planificación se presentó alineada con los instrumentos de nación, de la forma siguiente:

- ✓ **Con el Plan de Nación y Visión de País**, en el Objetivo N°3: “Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental”, y particularmente al cumplimiento de la Meta 3.6 “Alcanzar 1,500,000 hectáreas de tierra de vocación forestal en proceso de restauración ecológica y 500.000 hectáreas accediendo al mercado mundial de bonos de carbono”.
- ✓ **Con el Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022, en el Eje Transversal: “Protección y conservación del medio ambiente”**; en el Objetivo N°2.1 “Fortalecer la resiliencia y la adaptabilidad frente al cambio climático y preservar la biodiversidad, mediante la protección y uso sostenible de los ecosistemas” y contribuye al cumplimiento del Resultado N°2.1.1



“Reducidos los efectos del cambio climático y la variabilidad climática, en la agricultura y demás actividades económicas, y en la seguridad de las personas”.

✓ **Con la Agenda Nacional 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):**

- **En el ODS N°14** “Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible” particularmente a la **Meta N°14.5.1** “Cobertura de las zonas protegidas en relación con las zonas marinas”.
- **En el ODS N°15** “Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, detener la degradación de las tierras y la pérdida de la biodiversidad”, específicamente a las metas:
 - **Meta N°15.1** “Asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres”
 - **Meta N°15.2** “Promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosque”.

Para el cumplimiento de los objetivos la planificación operativa se estructuró en cinco (5) programas institucionales de donde se desprenden **cinco (5) productos finales** que representan: emisión de **Regulaciones** (políticas y estrategias, normas técnicas, manuales y procedimientos para la protección y manejo sostenible de los recursos forestales, áreas protegidas y vida silvestre), y de **Servicios formativos** (capacitación y asistencia técnica a organizaciones del sector), por lo que, su formulación muestra coherencia con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal, a continuación, se presenta la evaluación del Plan Operativo Anual de la gestión 2022 con base en los productos finales de sus cinco programas institucionales

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PERÍODO FISCAL 2022			
INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF)			
Programas Institucionales	Cantidad de Productos Finales reportados	Cantidad de Productos Finales Considerados para Evaluación ¹	% Ejecución de los Productos Finales Considerados para Evaluación
Manejo Forestal	1	1	100%
Áreas Protegidas y Vida Silvestre	1	1	100%
Desarrollo Forestal Comunitario	1	1	100%
Protección Forestal	1	0	N/D
Cuencas Hidrográficas	1	1	100%
Totales	5	4	–
Promedio General de Ejecución			100%

Fuente: Elaboración propia con datos de los Reportes Internos del ICF, Período Fiscal 2022

¹Producto Final del programa Protección Forestal fue excluido, debido a que no representa bienes o servicios que se entregan a un tercero externo a la Institución.

N/D: No determinado, porque el Programa tiene un solo producto final el cual fue excluido.



Con relación a los resultados físicos reportados, sus programas alcanzaron una ejecución promedio del 100%, sobre estos se detalla lo siguiente:

- 1) **EL PROGRAMA DE MANEJO FORESTAL:** tiene como propósito proponer y asegurar el cumplimiento de políticas, estrategias, normas técnicas, manuales y procedimientos, para promover la protección y el manejo sostenible de los recursos forestales, en tierras forestales públicas y privadas. El resultado de su producto final fue **57,596 hectáreas de bosque restauradas** a nivel nacional; priorizando microcuencas y áreas protegidas, de las cuales 50,682 hectáreas corresponden a la protección y regeneración natural del bosque, y 6,914 hectáreas a plantaciones forestales (establecimientos de plantaciones con fines agroforestales, comerciales y de protección forestal).

La verificación se realizó a la cifra total reportada de 57,596 hectáreas de bosque restauradas a nivel nacional, por medio del Mapa “Áreas Intervenidas para Procesos de Restauración Forestal, año 2022” elaborado por el Programa Nacional de Reforestación del ICF, que permite establecer un efectivo cumplimiento del producto final.

Este producto reporta una sobre ejecución del 192% (57,596 hectáreas bosque restauradas), en relación a la meta programada de 30,018 hectáreas de bosque por restaurar, de acuerdo a las notas explicativas se debe a que, durante el año, se logró más apoyo en la ejecución de proyectos como ser: Proyecto Padre Andrés Tamayo (PPAT), Edén Project y Manejo Sostenible de los Bosques, además de una mejor coordinación de actores (Municipalidades, Propietarios Privados, Juntas de Agua, etc.). Para efectos del presente informe, el porcentaje de ejecución fue ajustado al 100% entendiéndose como cumplimiento completo de lo planificado.

- 2) **EL PROGRAMA DE ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE,** persigue el aseguramiento del cumplimiento de políticas, estrategias, normas técnicas, manuales y procedimientos, para la Administración de las Áreas Protegidas bajo principios de manejo y sostenibilidad de los bienes y servicios eco-sistémicos, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades que viven dentro y aledañas a las mismas. Lo anterior lo realiza en conjunto con organizaciones comanejadoras y propietarios privados, y entre ellos forman el Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPHI). El resultado de su único producto final fue **15 Áreas protegidas funcionando con mecanismos de desarrollo económico local**, beneficiadas con las siguientes iniciativas:

- **En el Parque Nacional Marino Islas de la Bahía, en la Isla de Guanaja,** se desarrolló el proyecto “Protectores del Océano”, donde se capacitaron y certificaron a miembros de la comunidad con los cursos de buceo, fortaleciendo las capacidades y conocimientos para la obtención de empleos y acciones de conservación del parque.



- **En el Refugio de Vida Silvestre Cuyamel**, ubicado en el Municipio de Omoa, Departamento de Cortés, se llevó a cabo el proyecto de “Paisajes Productivos”, realizando actividades de:
 - a) Restauración ecológica mediante la reforestación con variedades como ser: sembrando caoba, cacao, aguacate, cedro, y diferentes árboles frutales;
 - b) Construcción de sistemas de agua y saneamiento;
 - c) La implementación de las cajas rurales, que permiten el ahorro y crédito a los miembros de las comunidades;
 - d) Se promovió la instalación un proyecto de una pequeña ferretería.
- **En la Biósfera del Río Plátano**, se realizaron las siguientes iniciativas:
 - a) Coordinación de huertos escolares con las autoridades de las escuelas de la zona con el objetivo de crear oportunidades de desarrollo local para los jóvenes;
 - b) Asesoramiento técnico a la comunidad de Plaplaya para la producción (Yuca, Plátano y Tubérculos);
 - c) El ICF trabajó en conjunto con empresa privada (EFY SOLUTIONS), para la inducción en la producción y comercialización del jengibre y valeriana;
 - d) Apoyo a la empresa comunitaria mujeres organizadas (Nuevo Amanecer), mediante la entrega de materia prima para la fabricación de aceite de coco.
- **En el Parque Nacional Capiro y Calentura**, que se ubica en el Departamento de Colón, ahí se desarrollaron dos iniciativas:
 - a) Asistencia técnica a la empresa garífuna denominada “Wagucha”, en el cultivo de cacao para la elaboración de chocolate, la actividad se desarrolla en el sector de Cristales y Río Negro. El ICF en conjunto con la empresa y la Asociación de Investigación y Desarrollo (ASIDE), han plantado árboles maderables de la especie Caoba en el área protegida;
 - b) Asistencia técnica a grupo de productores locales en la producción de semilla de cacao orgánico para producir chocolate, bajo la empresa denominada “Sociedad de Cacaoteros de Colón” que se ubica en las comunidades de El Triunfo y Los Leones, cambiando de uso de los suelos de pastos (ganadería) a cultivos de cacao.
- **En el Parque Nacional Marino Islas de la Bahía, en la Isla de Roatán**, se llevó a cabo la certificación de 49 guías turísticos con el apoyo de los comanejadores, manteniendo un enfoque de conservación, fortaleciendo las capacidades y conocimientos, promoviendo el turismo en el área protegida.
- **En 10 Áreas Protegidas de la zona sur de Honduras**, se desarrolló el modelo participativo en el manejo y uso de los recursos marino costeros, implementado por el ICF en conjunto con el grupo de mujeres marisqueras de Amapala (Comanejadoras), para promover en forma sostenible, la extracción de sardinas y conchas, la prestación de



servicios ecoturísticos, así como en actividades de conservación y desarrollo social. Las 10 áreas protegidas beneficiadas son:

- **El Parque Nacional Marino** - Archipiélago Golfo de Fonseca (4,995.47 Hectárea -Ha);
- **Áreas de Uso múltiple:** la Isla del Tigre (588.75 Ha); y el Cerro Guanacaure (1,976.52 Ha).
- **Áreas de Manejo de Hábitat por especies:** Bahía de Chismuyo (31,616.20 Ha); San Lorenzo (15,329.21 Ha); Los Delgaditos (1,815.43 Ha); Las Iguanas - Punta Condega (4,169.25 Ha), El Jicarito (6,919.49 Ha); San Bernardo (9,490.48 Ha) y la Berbería (5,690.57 Ha).

La verificación se realizó a la cifra total reportada de 15 Áreas protegidas funcionando con mecanismos de desarrollo económico local, por medio de los datos reportados en el “Informe Final Año 2022” elaborado por el Departamento de Áreas Protegidas del ICF, que permite establecer un efectivo cumplimiento del producto final.

- 3) EL PROGRAMA DESARROLLO FORESTAL COMUNITARIO,** está orientado a crear y asegurar el cumplimiento de lineamientos y normativas sobre el manejo integral y participativo de los recursos naturales en el marco de la Estrategia Nacional de Forestería Comunitaria, con el fin de contribuir al desarrollo socio-económico de comunidades asentadas y aledañas a las áreas forestales nacionales. El resultado de su producto final fue **23 organizaciones agroforestales asistidas técnicamente.**

La asistencia Técnica se orientó a desarrollar la cadena productiva, por medio de la formación en el procesamiento, transformación y comercialización de la producción en los siguientes rubros: cultivo de tilapia, cardamomo, producción apícola, resina de pino, madera de pino, madera latifoliada, astilla de ocote, plantas de pino, diversificación de cultivos, y gallinas ponedoras, y cálculo del precio base de madera de pino, madera de color, y astilla de ocote

Las organizaciones forestales beneficiadas se encuentran ubicadas en las siguientes Regiones Forestales: Comayagua, El Paraíso, Atlántida, Olancho, Biosfera del Río Plátano, Francisco Morazán, La Mosquitia, Yoro, y el Noreste de Olancho.

La verificación se realizó mediante la revisión de la cifra total reportada de 23 organizaciones agroforestales asistidas técnicamente, por medio del listado y las actividades desarrolladas que constan en el “Informe Consolidado” elaborado por el Departamento de Desarrollo Forestal Comunitario del ICF, que permite establecer un efectivo cumplimiento del producto final.

- 4) EL PROGRAMA PROTECCIÓN FORESTAL,** tiene como propósito generar y garantizar el cumplimiento de lineamientos relacionados con la prevención de incendios y



control de plagas forestales. El resultado de este programa se reporta **107.20 hectáreas afectadas en promedio, en cada incendio forestal**, este dato representa un indicador estadístico y no un producto final (bien o servicio entregado a un beneficiario/usuario externo de la Institución), por lo que, para fines del presente informe, no fue considerado para el análisis de la ejecución del POA 2022.

A pesar de lo anterior este resultado obtenido fue obtenido de dos aspectos fundamentales:

- a) Uso de herramienta del “Smart Fire”, la cual permite ubicar puntos de calor vía satélite para todo el territorio hondureño donde se visualiza y contabiliza el área afectada por cada incendio logrando tener un dato más real y preciso acerca de los incendios forestales; así mismo permite obtener resultados precisos sobre la estimación del riesgo para tomar medidas de mitigación y acciones preventivas a futuro.
- b) Reportes del Personal Técnico del ICF que efectúa visitas de campo, donde recopila datos necesarios que alimentan a esta herramienta, por lo que el promedio de hectáreas afectadas es fluctuante a medida se va actualizando.

La verificación de este producto se realizó mediante la revisión del Informe “Plan Nacional Contra Incendios Forestales, 2022 y Seguimiento de actividades” elaborado por el Departamento de Protección Forestal del ICF.

- 5) **EL PROGRAMA CUENCAS HIDROGRÁFICAS**, coordina la gestión del manejo integral (restauración/conservación) de cuencas hidrográficas con la participación comunitaria, municipal e institucional. Todas estas acciones se encaminan a la búsqueda de mejorar la calidad de vida de la población cercana a las áreas beneficiadas. El resultado de su producto final fue **la implementación de 31 Planes Operativos Anuales en microcuencas**, que abarcaron un área de 35,681.21 hectáreas, ubicadas en 14 de los 18 Departamentos del País en: Copán, Lempira, Ocotepeque, Comayagua, Intibucá, Cortés, Santa Bárbara, Atlántida, Colón, Olancho, Francisco Morazán, Yoro, Choluteca y El Paraíso.

Entre algunas temáticas incluidas en los planes operativos están:

- a) Manejo de Cuencas, Procesos de declaratoria, elaboración de planes de manejo en microcuencas;
- b) Legislación Ambiental, Ley Forestal, procesos de denuncias ambientales;
- c) Calidad de agua y aforo;
- d) Protección forestal e incendios forestales;
- e) Saneamiento básico;
- f) Mecanismos de compensación por bienes y servicios hídricos.



La verificación se realizó mediante la revisión de la cifra total reportada de 31 Planes Operativos Anuales implementados en microcuencas, por medio de “Informe de Implementación de Planes Operativos, diciembre 2022” elaborado por el Departamento de Cuencas Hidrográficas y Ambiente del ICF, que permite establecer un efectivo cumplimiento del producto final.

Es importante mencionar que la revisión realizada en todos los productos finales no constituye una auditoría de cumplimiento legal, solamente es la constatación de evidencias sobre las cifras reportadas.

DEBILIDADES ENCONTRADAS EN LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA INSTITUCIONAL

El ICF realizó la formulación del Producto Final “Área promedio afectada por incendios forestales reducidas” que pertenece al Programa Protección Forestal, con parámetros que no están de acuerdo a los lineamientos vigentes que rigen la planificación nacional.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.

El presupuesto de egresos aprobado al ICF para el ejercicio fiscal 2022 fue de L425.68 millones, (disminuyó en L6.18 millones (1%) con relación al período fiscal anterior). Este presupuesto aprobado se presentó financiado por L335.43 millones de fondos del Tesoro Nacional, L71.51 millones de donación externa provenientes de la Cooperación Alemana y la Unión Europea, L18.74 millones de Fondos Propios, generados por la comercialización de los derivados de la madera, emisión de constancias, cobro de cánones e inscripciones de industria o planteles de venta de madera y por continuidad de operaciones.

En la documentación presentada por el ICF se evidenció que el presupuesto aprobado de egresos registró modificaciones presupuestarias que representaron una **ampliación neta por L3.57 millones**, que permitieron establecer un presupuesto vigente por L429.25 millones. El detalle de las modificaciones es el siguiente:

- Incorporación por **L20.89 millones de Recursos propios** asignados para gastos operativos de las diferentes dependencias del ICF a nivel nacional.
- Disminución por **L17.32 millones en Fondos de Donaciones Externas**, derivado de que la Secretaría de Finanzas (SEFIN), mediante el Comité de Incorporaciones Presupuestarias, redujo espacio presupuestario para la ejecución en el período fiscal 2022, del Proyecto Fortalecimiento al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (LIFEWEB), que pertenece al Programa Áreas Protegidas y Vida Silvestre.

A continuación, el detalle de la ejecución presupuestaria por grupo de gasto de la gestión institucional 2022:



LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, PERÍODO FISCAL 2022					
INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación por Grupo de Gasto	Saldo Presupuestario por Grupo de
Servicios Personales	212,539,282.00	230,409,793.00	219,386,938.95	58.65%	11,022,854.05
Servicios No Personales	61,509,067.00	67,378,055.00	55,793,036.67	14.91%	11,585,018.33
Materiales y Suministro	25,323,274.00	24,427,545.00	18,889,286.59	5.05%	5,538,258.41
Bienes Capitalizables	1,590,593.00	7,403,716.00	3,607,515.58	0.96%	3,796,200.42
Donaciones	78,960,032.00	99,626,694.00	76,403,738.23	20.42%	23,222,955.77
Activos Financieros	45,761,978.00	5,781.00	0.00	0.00%	5,781.00
TOTALES	425,684,226.00	429,251,584.00	374,080,516.02	100%	55,171,067.98

Porcentaje de Ejecución del Gasto	87%
Porcentaje Ajustado de Ejecución del Gasto	89%

Fuente: Elaboración propia con datos de los reportes del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), Período Fiscal 2022.

Con relación al porcentaje de ejecución presupuestaria se presentan los siguientes comentarios:

- **Los Gastos Corrientes representan el 99% del presupuesto ejecutado**, donde su mayor erogación se concentró en el pago de sueldos y salarios, demás colaterales del personal; gastos judiciales, servicios de vigilancia, servicios de consultoría monitoreo y evaluación, combustible (diésel), mantenimiento y reparación de equipos y medios de transporte, servicios básicos, pasajes y viáticos, productos alimenticios y bebidas, repuestos y accesorios, alquiler de edificios, viviendas y locales, mantenimiento y reparación de edificios y locales, prendas de vestir, y estudios, investigaciones y análisis de factibilidad, situación coherente al rol institucional de restaurar, conservar y aprovechar sosteniblemente el recurso forestal, áreas protegidas y vida silvestre.

Dentro de este tipo de gasto, las Transferencias y donaciones corrientes, las erogaciones en este grupo representan trasladados de fondos a terceros para que estos los administren, los cuales contribuyen a realizar acciones relacionadas al sector forestal. El detalle de los organismos que reciben transferencias del ICF son los siguientes:

- **Instituciones sin fines de lucro:**
- ✓ **Agenda Forestal Hondureña (L45.90 millones)**, transferencia única según convenio de cooperación de coadministración de fondos, para el Manejo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (FAPVS) y la Agenda Forestal Hondureña (AFH), con el objetivo de facilitar el financiamiento de proyectos aprobados; así mismo mantener de manera efectiva la continuidad de los servicios de adaptación y mitigación para generar resiliencia al cambio climático en la región sur del país.



- ✓ **Colegio de Profesionales Forestales de Honduras (L9.80 millones)**, para la ejecución de los proyectos siguientes:
 - Detección, monitoreo y control de infestaciones causadas por el gorgojo descortezador de pino, en las regiones forestales del Paraíso, Francisco Morazán, Comayagua, Nor-occidente y Occidente.
 - Prevención y atención de incendios forestales en las áreas de influencia de las 12 Regiones Forestales del ICF.
- ✓ **Proyecto Mi Biosfera (L2.76 millones)**, su ejecución dentro del presupuesto del ICF, se deriva de una regularización del gasto, y no una transferencia como tal, porque el organismo financiador es quien transfiere los fondos directamente al proyecto, para que este los ejecute y registre en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).
- **Organismos Internacionales:**
 - ✓ **Organización Internacional de Maderas Tropicales (OIMT) (L7.52 millones)**, corresponde al pago de la cuota anual de membresía correspondiente a los años 1986-1994 y 2020-2022, para poder optar al financiamiento de nuevos proyectos.
 - ✓ **Comisión Transnacional del Plan Trifinio (L7.47 millones)**, que es un organismo que provee soporte técnico y continuidad de las inversiones de protección de bosques tropicales, y manejo de cuentas en el área de el Salvador, Guatemala y Honduras.
- **Instituciones del Sector Público:**
 - ✓ **Mancomunidad de los Municipios del Parque Nacional Montaña de Celaque (L2.50 millones)**: para la ejecución del Proyecto Plan de Restauración, Conservación y Protección del Paisaje Rural Forestal 2022 del “Parque y Reserva de Hombre y Biosfera Cacique Lempira Señor de las Montañas”.
- **Los Gastos de Capital representaron 1%** del presupuesto ejecutado, donde su mayor erogación se concentró en la compra de muebles varios de oficina, equipo para computación.

Se realizó verificación aleatoria con base en el monto total erogado en los renglones presupuestarios siguientes: Servicios de Consultoría de Monitoreo y Evaluación (L6,9 millones), Diésel (L6.4 millones), Muebles Varios de Oficina (L1.3 millones), y en Transferencias Corrientes a Instituciones sin Fines de Lucro (L58.4 millones); mediante la revisión de la documentación siguiente: Reportes de la Ejecución del Gasto F-01, Facturas, Dictamen Técnico entre el ICF/Colegio de Profesionales Forestales de Honduras (COLPROFORH), y Convenios Suscritos entre las Instituciones beneficiadas, los que permiten establecer la correcta orientación del gasto efectuado.



Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría financiera, solamente es la constatación de evidencias del destino del gasto.

La liquidación de egresos registró un saldo presupuestario de **L55.17 millones**, de acuerdo con la revisión y análisis de las notas explicativas se evidenció lo siguiente:

- **48.3 millones estuvieron disponibles, pero no fueron ejecutados**, por las siguientes razones:
 - **No se realizó la compra de bienes por un monto de L39.68 millones de Fondos de Donaciones Externas**, en los Proyectos: Fortalecimiento al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (LIFEWEB), y Manejo Integrado de la Biosfera del Rio Plátano (Mi Biosfera) debido a que estos programas no han podido solventar la pérdida de información (en físico) de sus declaraciones fiscales de años anteriores, que le permite al Servicio de Administración de Rentas (SAR), identificar que no tiene pendientes, y de esta forma, la SEFIN pueda extenderles la constancia de la exoneración fiscal, para continuar con los procesos de adquisición.
 - **Remanentes por L8.62 millones de Fondos del Tesoro Nacional**, en diferentes Objetos de Gasto relacionados con gastos operativos, como resultado de una mayor proyección de los mismos frente al gasto real erogado.
- **L6.87 millones de Fondos de Recursos Propios no estuvieron disponibles para su ejecución**, debido a la no asignación de cuota de compromiso por parte de la Tesorería General de la República y la incorporación tardía de fondos al final del mes de diciembre.

Para los fines de la presente evaluación se establece que, del presupuesto vigente por **L429.25 millones**, la institución solo dispuso de **L422.38 millones**, de los cuales ejecutó **L374.08 millones**, resultando un grado real de ejecución presupuestaria de **89%**.



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2022 se practicó sobre la información proporcionada por el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte de Secretaría General que manifiesta que los datos son oficiales; además; como parte de la elaboración del presente informe se realizaron procedimientos de verificación a los cinco (5) productos finales reportados, y a una muestra aleatoria de cuatro (4) Objetos del gasto, que permitieron establecer un efectivo cumplimiento de la Planificación, y una confiabilidad razonable en la orientación del Presupuesto de Gastos.
2. En la formulación del Plan Operativo Anual 2022, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal, y la definición de sus objetivos institucionales y sus productos finales. No obstante, de la revisión documental derivada del proceso de verificación se identificó que un (1) producto final reportado como, “107.20 hectáreas afectadas en promedio, en cada incendio forestal” relacionado a la protección forestal, no cumple con los lineamientos que rigen la planificación nacional, es decir, no representa bienes o servicios que la Institución entrega a un beneficiario/usuario externo; este resultado es un indicador estadístico informativo para la toma de decisiones de mitigación y acciones preventivas a futuro, por lo anterior no se consideró para la presente evaluación.
3. La ejecución del Plan Operativo Anual 2022 en 100%, está en función a los resultados de cuatro (4) de los cinco (5) programas, que demuestran que esta institución está cumpliendo su misión de implementar instrumentos medidas para la restauración, aprovechamiento, conservación y fomento de los recursos forestales, las áreas protegidas y la vida silvestre, en conjunto con las organizaciones civiles y población en general.
4. El grado real de ejecución del presupuesto de egresos fue de 89% (L374.08 millones), el que se determinó con base a los datos de los registros del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) y con base en la disponibilidad real de recursos. Se identificó que la concentración de gastos es congruente con el rol institucional.



CAPÍTULO IV RECOMENDACIONES

**Al Director Ejecutivo Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal,
Áreas Protegidas y Vida Silvestre:**

1. **Instruir al Jefe de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG), para que, en conjunto con los encargados del Departamento de Protección Forestal de la Institución,** en los siguientes periodos fiscales, la formulación de los productos finales incluidos en la planificación operativa anual, se formulen con base a lineamientos vigentes que rigen la planificación nacional, que estos representen bienes o servicios dirigidos en forma directa a un beneficiario/usuario externo. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

Miguel Antonio Chávez Hernández
Técnico en Fiscalización

Mario Alberto Villanueva Menjivar
Sub Jefe del Departamento de Fiscalización
de Ejecución Presupuestaria

Sonia Patricia García Zelaya
Sub Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 21 de septiembre, 2023